

Nº 8 1214



88 MAR 6
81214

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Correspondiente a un Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para todo el Territorio Nacional y sus Colonias, a favor de D. Alejandro Ormazabal Garmedia, de nacionalidad española, residente en VILLAFRANCA DE ORIA (Guipuzcoa), por:

TORNILLO PARALELO DE BANCO PERFECCIONADO.

La presente invención se refiere a un tornillo paralelo de banco perfeccionado al que se le ha provisto de un sistema de sujeción que elimina cualquier imperfección de acople entre las superficies de las caras puestas en contacto de la pieza a sujetar y de las mordazas de dicho tornillo.

5

Es bien notorio para los especialistas en la materia la diversidad de inconvenientes que surgen en la fijación de piezas para cualquier operación mecánica que se pretenda hacer en ellas al tornillo paralelo de banco, ya que la

10



8121428 MAY

inseguridad en el aprisionamiento de los objetos por el citado tornillo, viene dada por la desigualdad de la estructura de las superficies del objeto a fijar y de las mordazas del citado tornillo, y que para evitar estas imperfecciones de sujeción es preciso acudir al uso de mordazas suplementarias de plomo, carton, etc. con los engorros consiguientes y la pérdida de tiempo que supone su acople.

La presente invención viene a subsanar los inconvenientes referidos aportando unos perfeccionamientos en el aprisionamiento de las piezas con las que ha de trabajar el usuario del tornillo y cuyos perfeccionamientos se traducen en una asombrosa seguridad y firmeza de aprisionamiento de -l- objeto con el que se va a manipular entre las mordazas del tornillo paralelo, una economía de tiempo en la colocación y prescindir por completo de los accesorios hasta ahora imprescindibles.

Con el fin de conseguir estos nuevos resultados industriales ha sido provisto el tornillo paralelo de una quijada posterior dotada de cuatro caras de superficies diferentes, que debido al movimiento giratorio que se le ha proporcionado a dicha quijada, puede ser aplicada la cara necesaria según sea la naturaleza estructural de la pieza a fijar. La configuración superficial de dichas caras consiste en una de ellas en V en toda su largura longitudinal con el fin de aprisionar objetos redondos; otra posee dos o más ranuras tambien en forma de V de diferente medida pero labradas en sentido vertical del aparato. La tercera es estriada y, por último, la cuarta es lisa rectificada con el fin de eviatar a la pieza aprisionada cualquier marca.

Para una mejor comprensión del invento ha sido ilustra-



7

5

10

15

20

25

30

da un ejemplo de realización del invento, a título meramente enunciativo y no limitativo, y cuya figura muestra en alzado parcialmente seccionado una vista de un tornillo paralelo de banco vulgarmente utilizado al cual se le ha adicionado los perfeccionamientos anteriormente relacionados.

Con arreglo a la figura el tornillo paralelo ha sido dotado de una quijada móvil 1 anterior cuya mordaza está provista de dos caras, una rectificadas y la otra estriada, y siendo fácilmente cambiabile de posición, según se aprecia en el detalle seccionado de la figura. La fijación de esta mordaza en su quijada se obtiene por medio del ajuste en las canales de la referida mordaza y la ligera presión que ejerce el tornillo 4 sobre la cara opuesta a la de presión. La mordaza complementaria está constituida por la quijada posterior 2 dotada de movimiento giratorio y poseedora de cuatro caras de estructura superficial diferente: una en forma de V, según su dirección longitudinal otra provista de dos o mas ranuras de configuración en V de diferente medida, pero labradas en el sentido vertical del aparato, una tercera estriada y la última de superficie lisa rectificadas. El mando y fijación de dicha quijada posterior 2 se realiza por medio del pitón 3 que hace también el oficio de resorte y va inserto en alojamientos adecuados ubicados en el eje direccional 5 de la quijada 2.

El funcionamiento es en extremo sencillo y práctico.

En el supuesto de querer trabajar sobre una pieza redonda, primeramente colocariamos la cara apropiada de la mordaza correspondiente a al quijada 2 por medio del pivote resorte 3 accionandole hacia el exterior y dejando el

28 MA



81214

5 eje de giro de la quijada 2 sin grabación ninguna. Una vez colocada la cara correspondiente se insertaría el citado pivote 3 en el alojamiento de freno correspondiente. La mordaza opuesta se accionaría por simple manipulación del tornillo 4. Ya dispuesto de esta manera el juego de apri-

10 sionamiento se verificaría el acercamiento de las mordazas por el sistema conocido accionado por la palanca de mando 6, que pondría en contacto las superficies de las mordazas con el objeto o pieza deseado.

10 De la configuración y manejo en extremo simplificado del tornillo paralelo de banco perfeccionado da idea la descripción antedicha y la representación gráfica detallada.

15 Las ventajas que reporta sobre las ya conocidas han sido concisamente enumeradas y para todo técnico en la materia resaltan sobradamente del simple ejemplo que antecede, el cual es simplemente enunciativo, ya que es natural que dentro de los límites del invento puedan introducirse modificaciones de detalle, que, por su carácter accesorio,

20 habrán de considerarse comprendidas dentro del alcance de la protección obtenida a través de esta solicitud.

REIVINDICACIONES

25 1ª.- Un tornillo paralelo de banco perfeccionado, caracterizado por comprender un par de mordazas fijada a sendas quijadas móviles, una anterior y otra posterior, dotadas de superficies apropiadas para una mejor sujeción de los cuerpos fijados entre las mismas.

30 2ª.- Un tornillo paralelo de banco perfeccionado, según el punto 1, caracterizado porque la quijada posterior está provista de un eje de giro sujeto por un pivote que s



81214

28 MAY

se aloja en unos orificios practicados en dicho eje.

5

3ª.- Un tornillo paralelo de banco perfeccionado según la reivindicación 1, caracterizada porque la quijada anterior se fija por medio del ajuste en las canales previstas de su respectiva mordaza y de la ligera presión graduable del tornillo sobre la cara opuesta a la de fijación.

10

4ª.- Un tornillo paralelo de banco perfeccionado según la reivindicación 1, caracterizado porque la mordaza de la quijada posterior presenta cuatro caras de estructura superficial diferente: una en V en sentido longitudinal, otra provista de las correspondientes ranuras de configuración en V de diferente medida pero labradas en sentido vertical al tornillo, otra tercera de superficie estriada y la cuarta lisa rectificadas.

15

5ª.- Un tornillo paralelo de banco perfeccionado según la reivindicación 1, caracterizado porque la mordaza correspondiente a la quijada anterior presenta una cara rectificada y otra estriada.

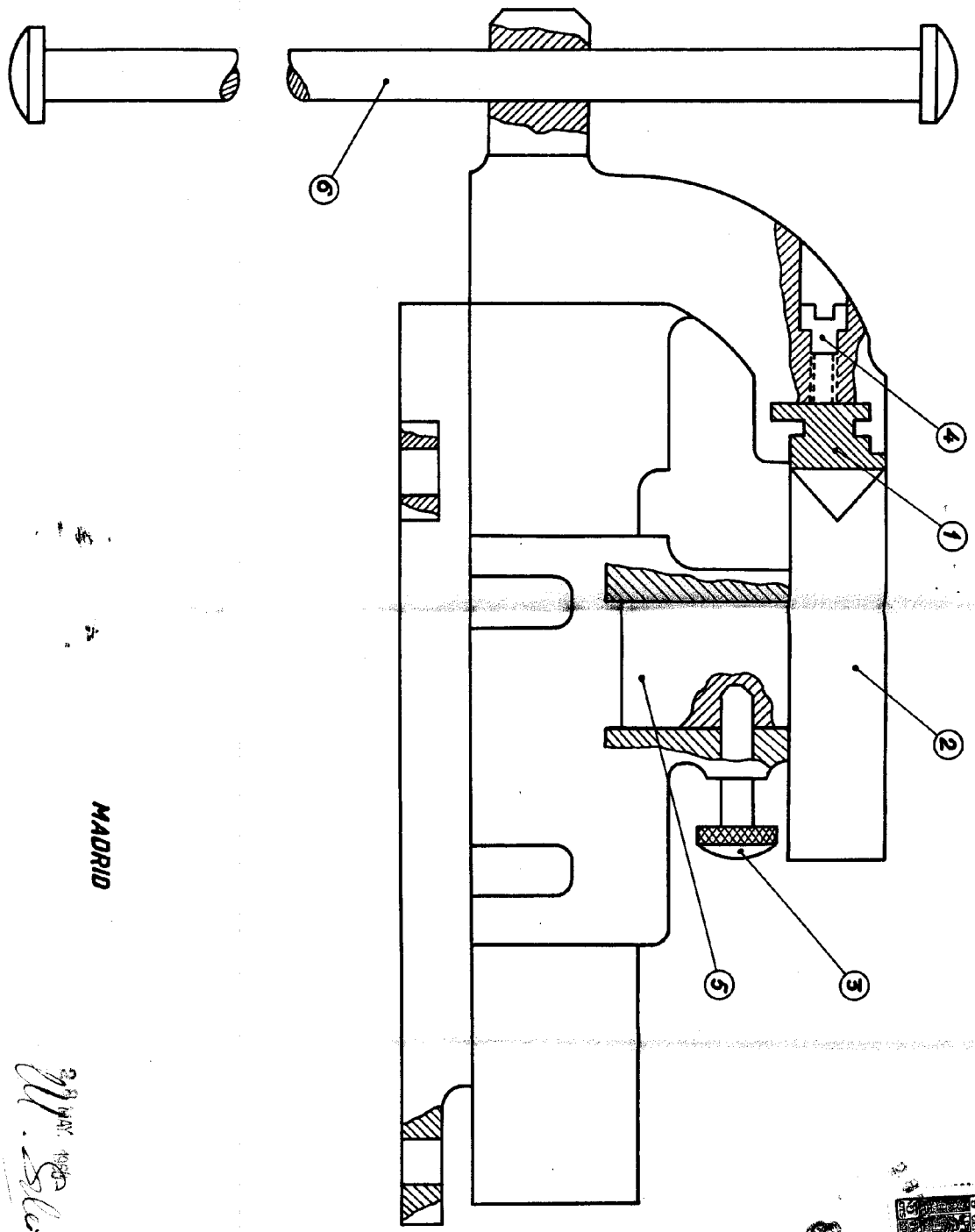
6ª.- UN TORNILLO PARALELO DE BANCO PERFECCIONADO.

Todo ello tal como se describe en el cuerpo de estamperia, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta memoria consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras.

Madrid, 28 MAY. 1967

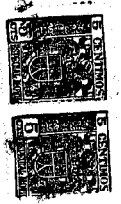
M. Solich



Escala variable

MAORIO

M. Siles



81218
81214